LITORALPRESS

Fecha: 30-08-2025
Medio: El Mercurio de Antofagasta
Supl. : El Mercurio de Antofagasta
Tipo: Noticia general
Título: Juzgado decreta prisión preventiva para policías bolivianos detenidos en la frontera con drogas, munición y armas

Pág. : 3
Cm2: 499,5
VPE: $ 1.010.064

Tiraje: 5.800
Lectoría: 17.400
Favorabilidad: No Definida

Juzgado decreta prisión preventiva para policías bolivianos detenidos en la frontera con drogas, munición y armas

TRIBUNALES. *Fueron formalizados por los delitos de tenencia ilegal de arma de fuego, tenencia ilegal de municiones, disparos injustificados en la vía pública, secuestro y tráfico de drogas.*

Macarena Saavedra Ledezma
cronica@mercurioantofagasta.cl

CEDIDA

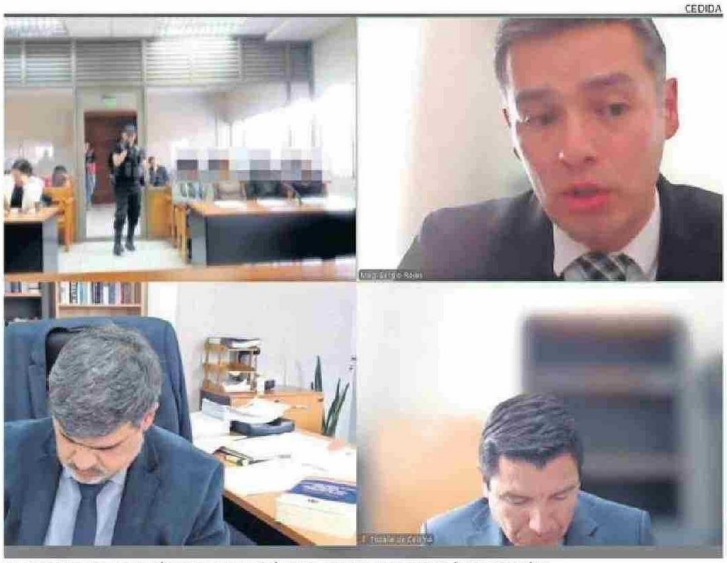

EL JUZGADO DE GARANTÍA DE CALAMA FIJÓ UN PLAZO DE INVESTIGACIÓN DE 150 DÍAS.

Son seis los ciudadanos bolivianos que fueron detenidos el pasado domingo 24 de agosto cuando se les sorprendió transitando por territorio nacional, en el sector de Hito Cajón, a pocos kilómetros de la frontera con Bolivia. Personas que, además de estar en territorio chileno, trasladaban alrededor de 600 kilos de droga y armamento de guerra en vehículos, uno de ellos con patente chilena que mantenía encargo por robo.

Según constató el general Cristian Montre, jefe de zona, la detención surgió tras un patrullaje preventivo de resguardo de soberanía de parte de la policía chilena en la zona fronteriza de San Pedro de Atacama.

"Mientras patrullaban por la ruta CH27, al llegar a la altura del kilómetro 50, logran divisar a un grupo de personas que, en un paso no habilitado, intentaban retirar dos vehículos que se encontraban varados en la niebla. Frente a esa circunstancia, los carabineros deciden efectuar un control", relató el policía.

En el proceso de registro de vehículos dio cuenta de sustancias ilícitas además de municiones. "Se percata que en uno de los vehículos, una camioneta, permanecía una importante cantidad de droga, tanto en el otro, una vagoneta, permanecía al interior importante cantidad de armamento y munición", señaló el general Montre Soto.

Según explicó la autoridad policial, la camioneta que trasladaba la droga "mantenía patentes falsas de nacionalidad chilena. Se logra establecer la verdadera identidad que corresponde a un vehículo que fue robado en la ciudad de Antofagasta en el año 2021". El vehículo mantenía en su interior alrededor de 500 kilogramos de marihuana y 70 kilos de pasta base de cocaína.

Al respecto, el fiscal regional Juan Castro Bekios indicó que el procedimiento abrió "una investigación penal donde se produce la detención de seis personas. En conformidad a la legislación nacional eso da origen a una investigación de carácter penal a cargo del Ministerio Público".

> **"Cualquier persona ingresando a nuestro territorio nacional, sea policía o sea civil en su país de origen, se rige por el principio de la igualdad ante la ley".**
>
> Juan Castro Bekios
> Fiscal Regional

> **" No puede ser que miembros del ejército boliviano estén vinculados al narcotráfico. Eso representa un riesgo para la seguridad de nuestro país".**
>
> Jaime Araya
> Diputado

PERSECUCIÓN POLICIAL

Cabe indicar que una de las aristas que explicarían el motivo de presencia de los seis efectivos bolivianos en territorio nacional apunta a que se trataría de policías en medio de una persecución que pudo derivar en un ingreso ilegal a Chile.

A pesar de ello, el fiscal regional sostuvo que "tenemos antecedentes que dan cuenta que cinco de esas personas en su país de origen, Bolivia, serían policías y la otra persona sería un civil, pero cualquier persona ingresando a nuestro territorio nacional, sea policía o sea civil en su país de origen, se rige por el principio de la igualdad ante la ley".

AUDIENCIA DE FORMALIZACIÓN

La audiencia de control de detención fue realizada durante la tarde de ayer viernes en el primer Juzgado de Garantía de Calama, instancia en la cual a cinco de los imputados fueron formalizados por los delitos de tenencia ilegal de arma de fuego, tenencia ilegal de municiones, disparos injustificados en la vía pública, secuestro y tráfico de drogas. Y en el caso del sexto imputado, este fue formalizado por los delitos de tráfico de drogas y receptación de vehículo motorizado.

Según se expuso en audiencia la mañana del 24 de agosto, los cinco policías extranjeros, a bordo de un vehículo Nissan, traspasaron el límite político internacional con Bolivia, ingresando a territorio chileno por un paso no habilitado e internándose por aproximadamente 1 kilómetro y 920 metros, por el sector denominado Hito Cajón, a la altura del km. 49 de la ruta CH-27, donde interceptan a la camioneta Toyota, quedando ambos vehículos atrapados en la nieve.

En ese lugar, los imputados habrían efectuado un número indeterminado de disparos, alcanzando varios proyectiles la parte trasera de la camioneta, para posteriormente reducir a uno de los ocupantes de esta última, a quien esposaron y mantuvieron recostado y descalzo sobre la nieve.

Es en ese contexto que personal de Carabineros perteneciente a la Segunda Comisaría de San Pedro de Atacama que realizaba patrullajes de soberanía en el sector fronterizo, se percató de la presencia de los vehículos y los imputados en territorio chileno, por lo que los controló y procedió a su detención.

Durante la revisión del vehículo Nissan se encontró gran cantidad de armamento y municiones, como también 14 celulares y dos juegos de placas patentes bolivianas, mientras que en la camioneta Toyota se descubrieron 499 kilos 850 gramos de marihuana y 73 kilos 750 gramos de pasta base de cocaína. Además, carabineros se percató que este último vehículo mantenía encargo vigente por robo en Chile.

Cabe precisar que, ante el tribunal, el Ministerio Público expuso archivos de audio y mensajería extraídos de uno de los 14 celulares incautados a los uniformados detenidos, los cuales sugerirían su vinculación con actividades ilícitas anteriores.

Además, se mencionó la amplia experiencia de los policías bolivianos en operaciones en frontera, como también la incautación en el vehículo dispositivos GPS, situación que, a juicio de la Fiscalía, debilitaría la tesis de un ingreso accidental al país

El Juzgado de Garantía de Calama fijó un plazo de investigación de 150 días.

MAYOR DOTACIÓN MILITAR

Ante los hechos, el diputado Jaime Araya catalogó el caso como de "máxima gravedad" y que "da cuenta de la fragilidad de nuestra frontera".

Por ello, el parlamentario exige a las autoridades estatales reforzar la frontera con mayor dotación militar.

"Le pedimos al ministro de Seguridad, del Interior, a la ministra de Defensa y al ministro de Relaciones Exteriores, que el Estado actúe de manera coordinada para reforzar la presencia militar en frontera".

"No puede ser que miembros del ejército boliviano estén vinculados al narcotráfico. Eso representa un riesgo para la seguridad de nuestro país", indicó el parlamentario.